



Soler Egea

Franco de Robles  
Morales

Dos Ma. Ferera

Bartolome Garcia

Silviano Gaias Aldearen

José Ma. Canabarro

Alfonso Lopez  
Ortiz

Precto

Bernardo Gutierrez

de Fiscalante

Benigno Serrano  
Robles

José Antonio

Serrano

del Olmo

En seguida se dio cuenta por el Conde Valde a la Municipalidad, de un oficio de la Comisión Superior de Instrucción Primaria. La fecha muere del actual, sobre la designación de Maestro de Instrucción Primaria y Maestras de Niñas que comprende a esta villa y su término, con arreglo al Reglamento; y en su vista acordó, que no contando como no cuenta el Pueblo con medio en suero para cubrir las dotaciones de dichas Escuelas, se originase el mayor perjuicio de comprenderse ser impuesto en el Presupuesto de Gastos Municipales, principalmente cuando se habla tan exagerado en toda clase de Impuesto que se cobraran. Se hace de todo punto imposible, siendo necesarias las medidas utopistas de agencia.

